INFORME DE GESTIÓN No. 07

CIUDAD Y FECHA: AGOSTO DE 2019

1. No. DEL CONTRATO	064-CELIC-2019
2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15-01-2019
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la póliza: 64-44-101013414 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO Fecha del certificado de aprobación de la póliza: 15-01-2019
4. CRP	No. CRP: 6519 Fecha expedición 17-01-2019 CRP: 6519 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: 02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato: $ 27.368.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	16-01-2019
6. CONTRATISTA	Nombre completo: Jhon Willian Segura Cetina Identificación: 80.097.297. Nacionalidad: COLOMBIANO Dirección: Cra 114B N°152B 24 Ciudad de Residencia: Bogotá Teléfono de contacto: 3163961029 – 3096744 E-mail de contacto: alejojwsc@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: OD16: ALEXANDRA GIL SIERRA Cargo: RECTORA LICEO PATRIA Resolución de Delegación: No. 001 del 14 de enero de 2019
8. OBJETO CONTRACTUAL	El contratista se obliga con M.D.N, - EJÉRCITO NACIONAL LICEOS DEL EJÉRCITO a nombre propio y de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación, ni relación laboral en virtud del presente contrato, a Prestar los servicios profesionales como docente de lenguaje de LOS LICEOS DEL EJÉRCITO..
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**Obligaciones Específicas:** Previa coordinación con el supervisor(a) del contrato, el/la contratista deberá prestar asesoría con conocimientos acorde a su profesión, así como dar cumplimiento a las siguientes obligaciones: 1. Efectuar la preparación de las clases teniendo en cuenta el plan de estudios, los estándares y el diario de campo establecidos por la coordinación académica de liceos del ejército. 2. Efectuar toda clase de evaluaciones escritas a los alumnos de los liceos del ejército, bajo el modelo basado en evidencias de acuerdo a su competencia profesional. 3. Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de conflictos o situaciones académicas dentro del desarrollo de la ejecución del

Scanned by CamScanner

	contrato. 4. Realizar informes en las fechas establecidas por la coordinación académica de los liceos del ejército y darlos a conocer oportunamente a los padres de familia del rendimiento académico y del comportamiento de los estudiantes a su cargo. 5. Mantener buenas relaciones con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de la institución. 6. Ser puntual en el cumplimiento del cronograma establecido por la coordinación académica de los liceos del ejército y en la entrega de los diferentes documentos e informes que sean exigidos por la institución. 7. Dar cumplimiento a las obligaciones definidas en el Decreto 1075 de 2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector Educación" Artículo 2.4.6.3.3. 8. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército presentarse a la prueba de Estado SABER 11, para evidenciar el desempeño que se evaluaran en su área profesional y aplicarlas en el plan de mejora institucional. 9. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejercito subir al portal virtual del SECOP II los documentos soportes para la suscripción y ejecución del presente contrato. 10. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército suscribir póliza de cumplimiento y subirla al portal virtual del SECOP II dentro de los tres días siguientes de la expedición de la póliza. 11. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército subir al portal virtual del SECOP II los informes de gestión mensualmente. 12. Las demás que la entidad a través del supervisor considere. PÁRRAFO PRIMERO: Independencia del contratista. El contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional – Liceos del Ejercito, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo .
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Cumplí con mis obligaciones contractuales como director de grupo de grado quinto B. 2. Asistí en mi calidad de jefe de departamento a las reuniones de consejo académico, reuniones de área y reuniones de nivel. 3. Elaboré planeador de las asignaturas de Lenguaje y Lectores Competentes. 4. Realice el acompañamiento en los procesos de las asignaturas. 5. Atendí a padres de familia: registro observador, informes académicos y disciplinarios.

Scanned by CamScanner

	6. Ingresé a la página de SECOP II, adjunté la documentación requerida por la institución. 7. Realice el acompañamiento en los espacios requeridos por la institución. 8. Atendí asuntos del área de lenguaje y dirección de grupo: registré en el observador, informes académicos y disciplinarios. 9. Asistí a la capacitación con CEINFES en las instalaciones del Liceo Patria. 10. Diseñé, elaboré y acompañe el proceso de la evaluación del tercer bimestre.
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Bogotá, en el mes de agosto de 2019.

JHON WILLIAN SEGURA CETINA
CC.: 80.097.297 DE BOGOTA

Scanned by CamScanner

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Simple

Fecha creación reporte 2019-08-08, 08:03:47 PM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1023089483 **Referencia pago(PIN)** 8803877310

Periodo Cotización 201907 **Periodo Servicio** 201907

Cliente:

PAGADA 2019-08-08 EN HORARIO EXTENDIDO

TOS DEL APORTANTE

n Social	JHON WILLIAN SEGURA CETINA				
mento	CC 80097297	**Dirección**	CRA 114 B 152 B 24		
de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3163961029		
Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
ad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
esentante Legal		**Identificación**			

TOS DEL AFILIADO

								Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
umento	CC 80097297		Residente		Exonerado	N					
Cotizante	59	00						SEGURA CETINA JHON WILLIAM	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

PORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																		Extranjero	S. Integral	Salario	Pensión						
	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARL	Días CCF					Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS
												0	30	30	30	0				$ 995.200	230201		16 %	$ 995.200	$ 159.300	$ 0	$ 0

Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
EPS005		12,5 %	$ 995.200	$ 124.400	$ 0	14-23	1	0,522 %	$ 995.200	$ 5.200	NIN-00	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0

TALES

al Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
TECCION (ING + PROTECCION)	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 159.300	$ 0	$ 0	$ 124.400	$ 5.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 288.900

s de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 -
¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Scanned by CamScanner